

Rev Am 392
T

AÑO VII

NUMERO EXTRAORDINARIO

MAYO 1938

LA ESPIGA

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20

SALAMANCA

Apartado núm. 45 Teléfono 1126

⇒ SUMARIO ←

Nuestra Asamblea, Por LUIS B. DE CASTRO.
Convocatoria. Crónica de la Asamblea.
Memoria. Discursos de los SRÉS. B. DE
CASTRO Y LAMAMIÉ DE CLAIRAC Y DEL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR OBISPO DE SA-
y Balances.
ASAMBLEA DE MUTUALIDAD AGRÍ-
COLA SALMANTINA: Convoca-
toria. Memoria Crónica
y Balances.



Metalúrgica

del Tormes, S. A.

FUNDICION
SALAMANCA



Norias de riego, Prensas de uva, Prensas de aceite, Fundición de toda clase de piezas.

Teléfono 1742

(Junto a la Estación del Ferrocarril)

Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos
y Superfosfatos para la Agricultura de

S. A. MIRAT

SALAMANCA

La más importante y mejor situada

de la región

Importación directa de Nitrato de Sosa y de

Cal, Sulfato de Amoníaco.

Sales potásicas y otras Primeras Materias.

Abonos completos para todos los cultivos

y terrenos.



Antes de comprar, consultad nuestros precios y
condiciones de venta para la campaña de sementera



*A su Excelencia el Generalísimo Franco, Caudillo de la
 causa «por Dios y por España», rinde «La Espiga»
 tributo de admiración, respeto y ferviente adhesión*





11111
1111
1111

11111
1111
1111

El su Excmo. y señorial Sr. D. Juan de los Rios y por España, cede a la España
liberal de administración, respeto y fomento a la



R. 2407



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION
CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20
Apartado núm. 45 Teléfono 1126

NUMERO EXTRAORDINARIO :: MAYO 1938

NUESTRA ASAMBLEA

El día 20 del pasado mes de mayo se celebró la Asamblea reglamentaria de los Sindicatos que integran la Federación Agraria Salmantina. Se celebró en forma sencilla y solemne a la vez; sencilla, porque lo fué sin ruido, sin alharacas ni reclamos, como corresponde a una Entidad seria, con prestigio bien ganado, que no necesita de propagandas para que sus actos resulten como deben resultar; solemne, primero, por ser presidido por nuestras dos autoridades máximas: el Prelado de la Diócesis y el Presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria, señor Lamamié de Clairac, y segundo, por la numerosa concurrencia de representantes de los Sindicatos Federales.

No quiero hacer una crónica de la Asamblea—que quizá vaya en otro lugar de este número—, no es ese mi propósito, pues lo único que me propongo es reflejar la impresión personal que el acto me causó, que, vuelvo a repetir, fué sencillo y solemne a la vez.

En los diez años que llevo formando parte del Consejo Directivo, he presenciado varias Asambleas; recuerdo la celebrada en el año 28, con sesión de apertura, conferencias, misa de comunión general, banderas desplegadas por las calles, sesión de clausura con asistencia de autoridades y banquete; recuerdo la celebrada en el año 34, en plena república, de chitaanti y calla, condensándolo todo en muy breve plazo de tiempo, como para terminar enseguida sin llamar la atención.

Ni la Asamblea celebrada en el año 28 con toda solemnidad, ni la celebrada en el año 34 con su extremada sencillez, dejaron en mí la impresión que me produjo la celebrada el día 20 de mayo en el teatrillo de la Casa Social-Católica.

¿A qué se debe esta impresión? Yo la atribuyo a varias causas; una, personalísima, el ser la primera Asamblea que se celebra siendo yo presidente, y por lo tanto bajo mi responsabilidad, y es humano que a aquello que se hace con nuestra dirección personal le concedamos una importancia que no está en relación con la realidad, importancia que las personas ajenas saben apreciar en su justo medic.

Otra causa que realzó nuestra Asamblea fué el discurso pronunciado por el Presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria, Sr. Lamamié de Clairac, discurso de importancia no sólo para nuestros socios y para todos los asociados a las Federaciones de la zona liberada, sino también para las personas ajenas a nuestra Obra, porque puso en claro puntos acerca de los cuales había cierto confusionismo, sin duda por error, pero que hacía que las cosas fueran por caminos que no están marcados por quien puede y debe hacerlo, caminos que no conducen al bien general, que es el que debe imperar siempre, sin predilección por sectores determinados.

Para nada he de aludir a las bellas palabras pronunciadas al final por nuestro Prelado, que puso de manifiesto en esta ocasión, como en muchas otras, sus sentimientos paternales y las excepcionales condiciones que posee para cumplir la elevada misión a que Dios le ha destinado.

Pero ante todo y sobre todo, la nota saliente, la característica de esta Asamblea, fué la unión de todos en el mismo querer y sentir, la compenetración espiritual entre los que hablamos y los que escucharon, demostrándose con esto que la Obra de las Federaciones se aprecia en lo que vale por sus asociados.

Podemos vanagloriarnos que allí donde hubo una Federación potente, el campo permaneció en su mayoría inmune al virus socialista, consiguiendo conservar su espíritu españolista, y que éste, en momento oportuno, fuera recogido por nuestro Glorioso Ejército, para todos a las órdenes de nuestro invicto Caudillo, dar al traste con todos los internacionalismos y así llegar a rescatar nuestra España, resucitando su tradición a base de su grandeza, su catolicidad y su justicia cristiana.

LUIS B. DE CASTRO.

CONVOCATORIA

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41 de los Estatutos de esta Federación y por acuerdo de su Consejo Directivo, convoco a los Sindicatos que la integran para la celebración de la Asamblea General, que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social de la Casa Social Católica de Salamanca, calle de la Compañía, núm. 1 (antiguo domicilio de la Federación), el día 20 de los corrientes, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Aprobación de la Memoria que presenta el Consejo Directivo y de los Balances del ejercicio económico de 1936-37.

3.º Admisión definitiva de varios Sindi-

catos admitidos provisionalmente por el Consejo Directivo, y separación, si a ello hubiere lugar, de los que en igual forma hubieren sido baja.

4.º Actuación social y económica de los Sindicatos.

5.º Renovación de cargos.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Advertencias:

1.ª A los efectos procedentes, y con arreglo a los Estatutos, llamo la atención de los Sindicatos sobre los dos extremos siguientes: 1.º Que los acuerdos de la Asamblea obligan a todos los Sindicatos, aunque no asistan a ella, por lo cual les interesa no dejen de concurrir debidamente representados, y 2.º Que sólo los representantes debidamente autorizados tendrán voto en la Asamblea; un voto por cada Sindicato.

2.ª Que al objeto de cumplimentar esta Circular-convocatoria, deberán los Presidentes de los Sindicatos convocar inmediatamente a Junta General para dar cuenta de ella y para que dicha Junta designe las personas de su seno que han de representar al Sindicato, llevando una sola derecho a votar. Este acuerdo deberá hacerse constar en acta, expidiéndose certificación en forma que se entregará al designado, a quien servirá de credencial para entregarla en estas Oficinas el día 20, a las diez de la mañana.

Suyo afmo. s. s. q. e. s. m.,

El Presidente, *Luis Bermúdez de Castro.*

CRONICA DE LA ASAMBLEA

Desde mucho antes de las diez de la mañana empezaron a llegar a nuestras oficinas representantes de nuestros Sindicatos, entregando sus credenciales. He aquí la lista de los que asistieron, según el orden de presentación de las credenciales:

Del Sindicato de Aldeaseca de la Frontera: don Félix Pescador.

Del Sindicato de La Alberca: don Isidro Puerto González.

Del Sindicato de Aldealengua: don Celestino Nieto Romo.

Del Sindicato de Arabayona de Mógica: don Venancio Martín.

Del Sindicato de Aldeaseca de Armuña: don Pedro Benito.

Del Sindicato de Alconada: don Manuel Jerónimo Miguel Ledesma.

Del Sindicato de Aldeaseca de Alba: don Francisco Vicente Nieto.

Del Sindicato de Anaya de Alba: don Aniceto Flores Flores.

Del Sindicato de Bóveda del Río Almar : don Aniceto Flores Formasit.

Del Sindicato de Barbadillo : don Maximiliano Tocino.

Del Sindicato de Cantaracillo : don Vicente Manso.

Del Sindicato de Castellanos de Moriscos : don Demetrio Rivas Villoria.

Del Sindicato de Cabrerizos : don Argimiro García Guillén.

Del Sindicato de Cordovilla : don Abel Marcos Martín.

De Sindicato de Calvarrasa de Arriba : don Juan Antonio Pérez Gómez.

Del Sindicato de Carbajosa de la Sagrada : don Matías Marcos.

Del Sindicato de Doñinos de Salamanca : don Mauricio Peña.

Del Sindicato de Espino de la Orbada : don José Conde Lorenzo.

Del Sindicato de Fresno el Viejo : don Leopoldo Samp Pedro González.

Del Sindicato de Golpejas : don José Martín Pérez.

Del Sindicato de Gomecello : don Ramón Pérez.

Del Sindicato de Garcihernández : don Fermín Sánchez López.

Del Sindicato de Gajates : don Modesto López Carabias.

Del Sindicato de Mancera de Abajo : don Rosendo Pérez Mangas.

Del Sindicato de Macotera : don Julián Cuesta Cuesta.

Del Sindicato de Morille : don Bonifacio Varas Sánchez.

Del Sindicato de Monterrubio de Armuña : don Prudencio Juanes.

Del Sindicato de Mata de Ledesma : don Eduardo Carrión Torrijos.

Del Sindicato de Pedrosillo de Alba : don Perpetuo López.

De Sindicato de Poveda de las Cintas : don Luis García Martín.

Del Sindicato de Pedroso de Armuña : don Agustín Martín González.

Del Sindicato de Parada de Rubiales : don Florencio Clavero.

Del Sindicato de Palencia de Negrilla : don Nicolás de Pablo Marcos.

Del Sindicato de Pedrosillo el Ralo : don Vicente Esteban.

Del Sindicato de Pajares de la Laguna : don Ponciano Benito Alvarez.

Del Sindicato de Palacios-Rubios : don Acacio Martín Conde.

Del Sindicato de Peñaranda de Bracamonte : don Ignacio Sánchez de la Torre.

Del Sindicato de Peñarandilla : don Carlos Sánchez Gómez.

Del Sindicato de Rágama : don César Onís Delgado.

Del Sindicato de San Cristóbal de la Cuesta : don Tomás Polo.

Del Sindicato de Salvatierra de Tormes : don Mariano Zapatero.

Del Sindicato de San Morales : don Patricio Carnicero González.

Del Sindicato de San Martín del Castañar : don Jerónimo Peña Vicente.

Del Sindicato de San Esteban de la Sierra : don Tomás Gómez Maíllo.

Del Sindicato de Turra de Alba : don Ángel Sánchez.

Del Sindicato de Tordillos : don Mateo Ciudad.

Del Sindicato de Tarazona de Guareña : don Alfredo Nieto Martín.

Del Sindicato de Villarmayor : don José Antonio Martín.

Del Sindicato de Valdunciel : don Ángel Recio Blanco.

Del Sindicato de Villaverde de Guareña : don José Esteban.

Del Sindicato de Veguillas (Las) : don Emilio Carnero.

Del Sindicato de Villaflores : don Leandro Montisi.

Del Sindicato de Ventosa del Río Almar : don José Ruano Martín.

Del Sindicato de Villares de la Reina : don José Sánchez.

Del Sindicato de Villar de Gallimazo : don Gaspar Sánchez Martín.

Del Sindicato de Vellés (La) : don Isaías Montes.

Del Sindicato de Valverdón : don Fabián Sánchez Domínguez.

Del Sindicato de Villoria : don Teófilo Sierra.

Asisten además hasta un número aproximado a los quinientos, socios de los Sindicatos Agrícolas-Católicos.

En ella pronunciaron interesantes discursos don Luis Bermúdez de Castro, don José María Lamamié de Clairac y el Ilmo. Sr. Obispo

En el salón de actos de la Casa Social Católica, celebró esta entidad agrícola su Asamblea anual.

El escenario se encuentra adornado con las banderas nacional, del Papa y la de la entidad salmantina, así como los retratos del Papa y del Caudillo y una efigie de San Isidro Labrador.

En la presidencia toman asiento el presidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria, don José María Lamamié de Clairac ;

el de la Federación Salmantina, don Luis Bermúdez de Castro, y los consejeros: señores Sánchez y Sánchez (don Ignacio y don Antonio), Romo Cabezas (don Carlos), Sánchez Tabernero (don Justo), Bautista García (don Fernando), Vicente (don Alvaro), y los del Consejo de vigilancia, señores Arenillas (don Mariano) y García Gómez (don Juan). Ausente el señor consiliario, don Teodoro Andrés Marcos, le sustituye el del Sindicato de San Cristóbal, don Adolfo Bueno, que reza un Ave María para impetrar del cielo el éxito de la Asamblea.

Se leen las adhesiones de las Federaciones hermanas.

Acto seguido se lee el orden del día.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Acto seguido se leyeron la Memoria y balances, que dicen así:

Señores Asambleístas:

El Consejo Directivo de la Federación, cumple un deber al daros cuenta de su gestión desde la última Asamblea.

Tiempo hace que nuestra Federación no celebra sus asambleas; circunstancias difíciles, que pasaron para no volver, impidieron durante este tiempo, que nos pudiéramos reunir con la libertad y holgura necesarias para cambiar impresiones y tomar los acuerdos que estimáramos convenientes para la buena marcha de nuestra organización. Ya pasó aquello y hoy, vencida la guerra, nos reunimos en Asamblea ordinaria, con el corazón henchido de gozo al ver nuestra España luchar aún, pero victoriosa para volver a implantar los principios tradicionales que la hicieron grande y respetada y que volverá a colocarla en el lugar que le corresponde en el concierto universal de las naciones.

¡Llor al Caudillo que supo, con la ayuda de Dios, recoger las ansias de un pueblo sediento de espiritualidad y de justicia, y lo condujo a través de una lucha cruenta a recobrar su libertad, aplastando para siempre la cabeza del materialismo internacional marxista!

Dediquemos una oración y un recuerdo a la juventud que, con abnegación y sacrificio, dió desinteresadamente su sangre por Dios y por España. Y después de esta oración y de este recuerdo de nuestros héroes y de nuestros mártires, vamos a comenzar a dar cuenta de las actividades de la Federación durante el tiempo transcurrido, y a analizar sus resultados que el Consejo Directivo se complace en adelantarnos, que han sido satisfactorios en grado sumo, como podéis verlo, si nos concedéis el

favor de vuestra benevolencia, durante el corto espacio de tiempo que dure la lectura de esta Memoria.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

El Consejo Directivo ha admitido provisionalmente, desde la última Asamblea, los Sindicatos de Aldeatejada, Aldeaseca de Armuña, Anaya de Alba, Poveda de las Cintas, Barbalos, Carbajosa de la Sagrada, Cordovilla, Espino de la Orbada, Gajates, Mata de Ledesma, Matilla de los Caños, Barbadillo, Peñaranda de Bracamonte, Turra de Alba, Valdunciel y Ventosa del Río Almar.

Esperamos que déis vuestra aprobación definitiva y que con ella queden admitidos definitivamente.

Para que conste en esta Memoria, fiel reflejo de nuestra actuación desde la última Asamblea, hemos de deciros que los «sicarios de Moscú», que dominaron a los españoles en gran parte del período que empezó a contarse el 14 de Abril de 1931, en su última etapa Febrero-Julio de 1936, quisieron anular diferentes Sindicatos de los enunciados antes por el «enorme delito» de que en los Estatutos que para su aprobación se presentaban para la inscripción en el Registro, se establecía que son causa de expulsión en nuestros Sindicatos «la mala conducta moral y religiosa, el tener consiliario que rige y orienta moralmente al Sindicato, y la limitación a los derechos de la mujer, que se la prohíbe el ostentar los cargos directivos»; es decir, que querían que suprimiéramos en nuestros Reglamentos lo que es nervio precisamente de nuestros Sindicatos y que constituye uno de los principales motivos de su existencia.

Afortunadamente surgió el Movimiento Glorioso de Julio de 1936, y todos esos proyectos diabólicos de nuestro enemigo el marxismo, aliado de la masonería, se vinieron a tierra; y hoy, estos Sindicatos que intentaron suprimir, o reformar al menos en su esencia más pura, han dado mucha vida en su justa actuación a la vida social católico-agraria de esta Diócesis de Salamanca.

En resumen: son *noventa y ocho Sindicatos* los que, adheridos a la Federación, la constituyen. Su distribución por partidos es como sigue:

Partido de Salamanca.—Aldeatejada, Aldeaseca de Armuña, Aldealengua, Aldeanueva de Figueroa, Aldearrubia, Arapiles, Arcediano, Cabezavellosa, Cabrerizos, Calvarrasa de Arriba, Calzada de Valdunciel, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiquera, Carbajosa de la Sagrada, Doñinos de Sala-

manca, Forfoleda, Gomecello, Espino de la Orbada, Matilla de los Caños, Monterrubio de Armuña, Negrilla de Palencia, Palencia de Negrilla, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, San Cristóbal de la Cuesta, San Morales, Tardaguila, Topas, Valverdón, La Vellas, Veguillas, Villamayor, Villares de la Reina, Villaverde de Guareña y Valdunciel. Total, 35.

Partido de Peñaranda de Bracamonte.—Alconada, Aldeaseca de la Frontera, Arabayona, Bóveda del Río Almar, Campo de Peñaranda, Cantalapiedra, Cantaracillo, Cordovilla, Macotera, Peñaranda de Bracamonte, Palacios Rubios, Paradinas de San Juan, Pedroso de Armuña, Santiago de la Puebla, Rágame, Tarazona de Guareña, Tordillos, Villaflores, Villar de Gallimazo, Villoria y Ventosa del Río Almar. Total, 21.

Partido de Ledesma.—Aldehuela de la Bóveda, Arco (El), Berganciano, Buenamadre, Golpejas, Mata de Ledesma, Puertas y Villarmayor. Total, 8.

Partido de Alba de Tormes.—Anaya de Alba, Berrocal de Salvatierra, Coca de Alba, Garcihernández, Herrezuelo, Larrodrigo, Montejo, Morille, Navales, Navarredonda de Salvatierra, Pedraza de Alba, Pedrosillo de Alba, Peñarandilla, Turra de Alba, Salvatierra de Tormes y Valdecarros. Total, 16.

Partido de Vitigudino.—Aldeadávila de la Ribera, Cubo de Don Sancho, Masueco de la Ribera, Mieza, Uces (Las), Villares de Yeltes, Vitigudino y Zarza de Pumareda. Total, 8.

Partido de Sequeros.—Alberca (La), Aldeanueva de la Sierra, Barbalos, Garcibuey, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar y Villanueva del Conde. Total, 7.

Partido de Béjar.—Seguimos teniendo el de Cespedosa de Tormes, de la Diócesis de Avila.

En la provincia de Valladolid tenemos el de Fresno el Viejo, y Cañizal en la de Zamora.

INSPECCION Y PROPAGANDA

A partir de la celebración de la última Asamblea continuaban en tensión los espíritus y siguió con cautela el Consejo Directivo en la labor de inspección y en la propaganda de nuestro ideario; posteriormente surgió el Movimiento Nacional y natural era que se diera rienda suelta al sentir de los labradores, íntegramente al lado de la gran mayoría de los españoles, y no se dedicara tiempo más que al laboreo constante de esta retaguardia, que ayuda y alienta a nuestros hermanos los soldados en los frentes de batalla.

No obstante, se ha hecho labor muy provechosa, como todos sabéis; una prueba de ello es la constitución de esos trece Sindicatos recientemente fundados, el aumento de socios que casi todos los Sindicatos han experimentado y que, en total, se acerca al millar. Las inspecciones personales que en varios Sindicatos se han realizado y que les ha servido de eficaz reactivo en su letargo la constante labor administrativa que, siendo una nueva forma de inspección, viene a ser de gran eficacia por ser continua y variada; y, por último, la constante campaña llevada a cabo desde LA ESPIGA, que todos conocéis y que produce excelentes resultados en su labor inspectora, con los artículos orientadores y continuas advertencias y avisos, y en la propaganda constante, de gran eficacia, que ha tenido una gran parte en los excelentes resultados económicos que vais a conocer por medio de esa Memoria.

Por cierto, que al hablar de LA ESPIGA queremos hacer constar que, siendo como es el órgano oficial de la Federación y por lo tanto de los Sindicatos, es natural que todos sus escritos, notas y advertencias sean oficiales y obliguen por igual a Sindicatos y asociados.

ABONOS

La Sección de Abonos es la más antigua y mejor organizada de la Federación, habiendo conseguido que, por medio de ella, los Sindicatos y sus socios dispongan de los fertilizantes necesarios para obtener de la tierra la producción que de otra forma sería escasa, por no disponer los agricultores de Abono orgánico para todas sus tierras.

Nuestra Sección de Abonos ha cumplido perfectamente su función, aun cuando en las últimas campañas haya sufrido algún retraso la distribución de los mismos, pues la atención preferente que es necesario prestar a la guerra ha sido la causa de no disponer del material de transporte en el momento preciso.

En este servicio, fuera de los retrasos indicados anteriormente, puede decirse que nuestra función ha sido perfecta, pues además de proporcionar a nuestros asociados los Abonos necesarios, se les hace con la holgura suficiente para el pago, para no tener que recurrir a créditos usurarios que encarecerían el precio inicial del producto.

Desde Abril de 1934, que se celebró nuestra última Asamblea, hasta Mayo de 1938, en que ya está distribuido el Abono de Primavera, se han servido a nuestros Sindicatos las siguientes cantidades de Abonos: Año 1934-35: tres millones seiscientos cincuenta y nue-

Abonos suministrados por la Federación durante los años 1919-1920 a 1937-1938

Años	Superfosfato de cal		Sulfato de amoniaco		Sales potásicas		Nitrate de sosa		Nitrate de cal		T O T A L E S	
	Kilogramos	Pesetas	kilogramos	Pesetas	Kilos	Pesetas	kilogramos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilogramos	Pesetas
1919-1920	607.750	182.765									970.750	332.415
1920-1921	800.000	225.200	10.000	11.000	1.500	870	648.000	400.140	52.300	20.920	1.458.000	636.340
1921-1922	586.050	114.501	20.000	9.400	6.000	870	489.200	199.349	107.000	36.900	1.096.750	324.120
1922-1923	854.000	116.998	63.900	35.784	6.000	2.145	680.000	272.000	113.000	36.160	1.603.900	426.927
1923-1924	1.290.000	180.600	113.500	57.148	6.100	1.708	870.000	378.450	102.900	30.350	2.279.600	617.906
1924-1925	1.860.000	284.580	154.000	70.840	31.600	9.480	992.000	437.470	29.900	12.550	3.067.500	814.970
1925-1926	2.009.000	241.080	256.600	115.470	23.400	6.080	1.300.000	559.000	52.300	20.920	3.641.300	942.550
1926-1927	2.020.000	227.250	357.000	132.980	30.000	6.000	1.207.000	488.800	107.000	36.900	3.721.000	891.930
1927-1928	2.018.000	201.800	354.000	109.740	29.000	5.800	1.310.000	468.980	113.000	36.160	3.824.000	822.480
1928-1929	2.063.200	202.195	660.000	204.600	82.100	12.764	1.375.000	403.125	102.900	30.350	4.253.200	853.034
1929-1930	1.897.900	208.769	656.800	226.596	17.300	4.152	985.900	428.866	550.900	228.623	4.108.800	1.097.006
1930-1931	1.655.000	198.600	621.800	208.303	52.700	13.702	407.800	175.354	450.100	182.290	3.187.400	778.249
1931-1932	1.295.000	155.508	586.000	175.800	60.300	16.582	682.200	293.346	404.400	159.738	3.028.800	800.974
1932-1933	1.115.600	147.817	670.000	175.875	52.600	15.780	587.000	234.800	430.000	159.100	2.855.200	733.372
1933-1934	1.096.300	145.259	677.900	277.948	51.600	15.480	813.500	211.510	377.300	98.098	3.016.600	648.295
1934-1935	1.467.200	240.620	816.400	234.715	73.100	20.833	844.900	237.839	458.200	123.401	3.659.800	857.408
1935-1936	1.507.200	218.544	854.800	252.948	91.100	25.645	1.116.600	323.814	690.200	193.256	4.259.900	1.014.207
1936-1937	1.465.500	252.056	*	*	*	*	594.000	197.208	429.050	158.105	2.488.550	607.369
1937-1938	2.029.250	386.862	399.500	169.164	*	*	750.000	300.000	*	*	3.178.750	856.026
Totales	27.637.850	3.931.004	7.272.200	2.368.311	578.400	157.021	16.016.100	6.209.701	4.195.250	1.439.491	55.699.800	14.105.528

NOTA GENERAL.—El importe en pesetas, es el que corresponde al precio de origen, sin añadir portes.

ve mil ochocientos kilogramos, con un valor de pesetas ochocientas cincuenta y siete mil cuatrocientas ocho. Año 1935-36: Cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos kilogramos, por un valor de un millón catorce mil doscientas pesetas. Año 1936-37: dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta kilogramos, por un valor de pesetas seiscientas siete mil trescientas sesenta y nueve, y en el año 1937-38: tres millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta kilogramos, por un valor de pesetas ochocientas cincuenta y seis mil veintiséis, que totalizadas las anteriores cantidades suponen: trece millones quinientos ochenta y siete mil kilogramos de abonos, por un valor de tres millones trescientas treinta y cinco mil diez pesetas.

Agregando a estas cantidades lo servido en Abonos por la Federación hasta la anterior Asamblea, que suponía la cifra de cuarenta y dos millones ciento doce mil ochocientos kilogramos, con un valor de diez millones setecientas setenta mil quinientas diez y ocho pesetas, suma un total de los Abonos servidos por la Federación a sus Sindicatos, hasta el momento presente, de cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos kilogramos, y un total de catorce millones ciento cinco mil quinientas veintiocho pesetas.

Estas cifras totales de Abonos servidos por la Federación, podíamos descomponerlas por clases de Abonos servidos; pero no queremos molestar con tantas cifras y únicamente haremos constar que en el Superfosfato de Cal—que ha sido el único del cual hemos podido disponer en todas las cantidades que han sido pedidas por los Sindicatos—el aumento por año ha sido considerable, hasta el punto de que en el año 1937 llegó a la cantidad de *Dos millones veintinueve mil doscientos cincuenta* kilogramos, con un aumento, en relación con el año anterior, de *quinientos setenta y tres mil setecientos cincuenta* kilogramos (cincuenta y seis vagones más que en el año 1936).

Ha de advertirse, además, que el Sulfato de Amoníaco y las Potasas no han podido ser adquiridos más que en los años 1935 y 1936; después no a causa de la guerra, notándose un aumento sobre las cantidades servidas en el año 1935, en el de 1936.

En el Nitrato de Sosa y en el de Cal sigue-se la misma línea ascendente hasta el momento de surgir el Movimiento Nacional, desde cuyo momento no pudieron servirse todos los pedidos por la escasez del producto, distribuyéndose en el año 1937 un pequeño «stock»

de Nitrato que existía en Alar del Rey; en el año 1938 se pudo adquirir parte del que había en Santander y Bilbao, que, aun siendo mayor que el año anterior, no alcanzó a cubrir todas las necesidades del consumo.

Resumiendo las anteriores cifras y comentarios, podemos sacar la consecuencia de que, tomando como punto de comparación el Superfosfato de Cal, que como ya decimos anteriormente es el único que ha podido servirse con normalidad, nuestro servicio de Abonos ha ido creciendo con el tiempo, debido, sin duda, de una parte, a que nuestros agricultores abonan mejor, y de otra, al aumento de nuestros Sindicatos y al de los socios también de los Sindicatos que ya existían, prueba inequívoca de que nuestra Federación cumple las funciones para que fué creada, de prestar auxilio a los agricultores y procurar el elevarlos de nivel económico.

CAJA CENTRAL DE AHORROS PRESTAMOS

Sabido es que en este organismo centralizamos todas las operaciones crediticias, y, por lo tanto, todo el movimiento financiero de esta gran masa productora que forma la acción católico-agraria pasa por la Caja Central.

La Federación organiza económicamente a sus Sindicatos y a los miles de asociados de los mismos, les proporciona todo lo que necesitan para sí y para que por el ejercicio de su industria sean útiles a la sociedad, produciendo más y mejor a la vez, y es la Caja Central el organismo del cual se vale la Federación para regular todas las operaciones; por esto, las cuatro palabras que forman su título expresan de por sí toda la significación de su cometido «Caja central de ahorros y préstamos».

Si en anteriores Asambleas os dimos cuenta del resultado satisfactorio de esta Sección, en la presente hay que añadir más, ya que los cuatro años que han pasado, 1934-37, hemos tenido imposiciones por un total de *cinco millones trescientas veintiocho mil seiscientas noventa y cinco pesetas y cuarenta y seis céntimos*; reintegros por *cuatro millones ochocientas sesenta y nueve mil seiscientas noventa y seis pesetas con noventa y ocho céntimos*, y, por lo tanto, ha aumentado el remanente en *cuatrocientas cincuenta y ocho mil novecientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos*. Es decir, que la confianza que en nosotros tenía depositada el Capital, no sólo no ha disminuído, sino que ha aumentado, prestándonos su apoyo en cerca de *medio millón de pesetas*.

Como consecuencia de esto, las imposiciones totales hechas en nuestra Caja desde el principio de nuestro existir—año 1916—suman *diez y nueve millones doscientas cincuenta y seis mil sesenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos*, y los reintegros *diez y seis millones doscientas noventa y siete mil ochenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos*, con un remanente a favor de los imponentes, a fin del ejercicio de 1937, de *dos millones novecientas cincuenta y ocho mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos*.

Esto y la ayuda económica que en todo momento nos ha prestado el Banco del Oeste de España, como ya os decimos en otro lugar, nos ha permitido atender con holgura las necesidades económicas de los asociados, como vais a ver.

En préstamos personales hemos realizado operaciones, en esos cuatro años, por *dos millones quinientas sesenta mil treinta y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos*, y en préstamos con garantía de granos (Warrants), *siete millones novecientas cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos*; los reintegros de los préstamos personales suman *un millón setecientas noventa y seis mil ciento noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos*, y de los de con garantía de granos, *seis millones novecientas ochenta y seis mil quinientas treinta pesetas con noventa y cuatro céntimos*.

Sus totales son: Préstamos en los cuatro años, *diez millones quinientas ocho mil ciento noventa y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos*, habiendo sido reintegrados *ocho millones setecientas ochenta y dos mil setecientas veinticinco pesetas con diez y seis céntimos*.

De esto se deduce que, a la importante cantidad que ya disfrutaban en préstamos los asociados en 1933, hay que añadir en estos cuatro años, que nuestra ayuda la ha superado con creces. Veamos:

En fin de 1933 nos debían las Cajas Rurales de los Sindicatos *un millón doscientas noventa y nueve mil seiscientas veintinueve pesetas con sesenta y tres céntimos*, y en fin de 1937 nos deben *tres millones veinticinco mil noventa y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos*; ha aumentado, por tanto, el débito de las Cajas Rurales y nuestra cooperación a las necesidades de nuestros asociados, por consecuencia, *un millón setecientas veinticinco mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con treinta y un céntimos*, con lo que ha permitido: 1.º aumentar el número de Sindicatos; 2.º aumentar el de los socios en todos los

Sindicatos, y 3.º permitir a los asociados el ir prescindiendo de préstamos onerosos que muchos tenían, por otros de nuestra Caja de menor interés y de más fácil amortización.

En resumen: los préstamos desde que nació esta entidad arrojan un total de *doce millones treinta y nueve mil novecientas treinta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos*; préstamos con garantía de granos, *diez millones seiscientas veintinueve mil trescientas cincuenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos*; que sumados hacen un total de *veintidós millones seiscientas sesenta y nueve mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos*. De éstos se han reintegrado: para los préstamos personales, *diez millones doscientas veintidós mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos*, y de los de garantía de granos, *nueve millones cuatrocientas veintidós mil cuarenta y dos pesetas con quince céntimos*, con un saldo a favor de la Caja, como ya hemos indicado antes, de *tres millones veinticinco mil noventa y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos*. A esta importante cifra de remanente a favor de la Caja habría que añadir *un millón ciento sesenta y seis mil setecientas setenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos*, que a la Caja Central debía la Federación en fin de 1937, que es en su mayoría por débitos de los Sindicatos en cuenta corriente; importe del suministro de abonos de sementera, que aún no había pasado a pólizas en aquella fecha.

¿Para qué comentar la cifra, si por si sola dice más que todo lo que nosotros pudiéramos decir?

LABOR SOCIAL

Escasa fué en los últimos tiempos de la desdichada República la labor social que la Federación pudo llevar a cabo; pero, no obstante, nuestros representantes siguieron actuando en los Jurados Mixtos del Trabajo Rural hasta que esto fué posible, y después del Movimiento la Federación fué invitada, y aceptó gustosa, a elaborar las Bases de Trabajo que rigieron en el verano de 1937; pero si nuestra labor social en ese período agitadísimo de nuestra historia fué tan reducida, nos cabe el honor, que podemos proclamar muy alto, de haber sido un valladar fuerte contra el marxismo, contribuyendo a sostener tenso el espíritu de los campesinos hasta llegar el momento en que pudo aprovecharse en beneficio de nuestra España; porque esta tragedia que presenciamos representa la lucha del elemento sano del campo contra el suburbio de

la gran ciudad, y siendo la victoria, como lo es, nuestra, hemos de recabar la parte de gloria y de provecho que de ella nos corresponda.

SUSCRIPCION NACIONAL EN FAVOR DEL EJERCITO NACIONAL Y CREDITO PARA LA FEDERACION

Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional contra la horda marxista, se inició una suscripción nacional en favor de nuestro glorioso Ejército liberador de España. El Consejo Directivo de la Federación, sin facultades para ello, pero seguro de que interpretaba el sentir unánime de los asociados, contribuyó a ella con la suma de *quince mil pesetas*. ¿Para qué queríamos el dinero si la horda triunfaba? Damos cuenta de esta determinación del Consejo Directivo y os pedimos la aprobación de este proceder, que no dudamos fué de vuestro agrado.

También el Consejo Directivo, viendo el rumbo que tomaba el mercado triguero regularizado por el Poder Público, se creyó obligado a intervenir, adquiriéndose por la Federación gran parte del trigo producido por los socios de los Sindicatos; y para llevar a cabo esta operación, necesitó recurrir al Crédito, que en algunos momentos alcanzó la cifra de *dos millones de pesetas*. Hoy ya está bastante reducido, y a fines de junio, con la terminación de la campaña triguera, quedará completamente saldado.

Hemos de hacer constar nuestro agradecimiento a la entidad bancaria salmantina *Banco del Oeste de España*, con la cual llevamos a cabo esta operación, encontrando en la misma todo género de facilidades.

El Consejo Directivo recaba también de vosotros la aprobación de su proceder, y, como en el caso anterior, no duda obtenerla, ya que al proceder así lo hizo pensando en los intereses de sus asociados.

OTRAS GESTIONES DE LA FEDERACION

Servicio de retirada de trigos

Todos sabéis que ante las activas gestiones que durante el año agrícola 1934-1935 realizó la masa agrícola, agobiada bajo el peso de grandes existencias de trigos de dos años de paralización en el mercado, producida en gran parte por la nefasta importación del año 1933 y del más nefasto ministro de Agricultura que España ha padecido, Marcelino Domingo, y en cuya campaña nuestra Obra llevó el prin-

cipal peso, en julio de 1935 se ordenó la recogida de trigo de los agricultores.

La gestación de esta orden fué en extremo laboriosa, y nuestra Obra tuvo en los trabajos que se llevaron a cabo una intervención difícil, pero eficaz. Funcionaba la «comedia» parlamentaria y era muy combatida la ayuda que reclamaban los labradores angustiados por las enormes deudas y, sin embargo, con los trojes llenos de trigo, con peligro inminente de picarse; y los diputados agrarios iban poco a poco solventando las dificultades que se presentaban. Entonces, el que era Presidente de esta Federación y agricultor cien por cien, don José María Lamamié de Clairac, sostuvo con todo el tesón la defensa de los agricultores y consiguió que el Parlamento aprobara una enmienda suya, en la que se admitía que las Organizaciones agrarias podían concursar para llevar a cabo la retirada de trigos que el Estado se proponía hacer.

Hubo algo más. Las Federaciones Católicas Agrarias vieron la dificultad de efectuar este Servicio, que arredraba a empresas de gran envergadura industrial, por ejemplo, el Banco Exterior de España; no tenían capital, ni medios para llevar a buen término el servicio que se trataba de efectuar, mas veían que era necesario hacerlo para salvar al agricultor, y allá fueron hipotecando sus fondos de reserva para las fianzas que el Estado exigía y para los cuantiosos gastos que era preciso llevar a cabo.

Resultado, todos lo sabéis; mas recordemos sus cifras totales:

En Salamanca ascendió la recogida a *doscientos treinta y un mil veinticinco quintales con cuarenta y tres kilogramos*, o sea *dos mil trescientos diez vagones de trigo*.

El total de pesetas en efectivo entregadas por el Estado por mediación nuestra, sumó la cantidad de *ocho millones ochocientas cinco mil doscientas ochenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos*, y las cantidades descontadas a los labradores por débitos al Crédito Agrícola ascendió a *dos millones cuatrocientas cincuenta y dos mil doscientas sesenta y seis pesetas con seis céntimos*. La distribución del trigo recogido se clasifica en la forma siguiente:

De los que disfrutaban de préstamos con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, *sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete quintales métricos con cuarenta y tres kilogramos*.

De los Sindicatos, *ciento un mil quinientos veintidós quintales con sesenta y un kilogramos*.

De particulares, *sesenta y un mil ochocien-*

tos cincuenta y cinco quintales con cuarenta y nueve kilogramos.

Por nuestra intervención se adquirieron a los agricultores de esta provincia más de once millones de pesetas en trigo, almacenándose dos mil trescientos vagones de dicho cereal, que materialmente agobiaba a los productores. De esto, fijense bien los asambleístas, un setenta por ciento era de los asociados a los Sindicatos Agrícolas Católicos, ya que la inmensa mayoría de lo pignorado al Crédito Agrícola pertenecía a los Sindicatos.

Las ventajas que de esta retirada obtuvieron los agricultores fácilmente se deduce, teniendo en cuenta la situación del mercado triguero en aquellos momentos—el precio del trigo en el mismo era unas cinco pesetas en fanega menor que el precio a que lo adquirió el Estado—, y ascendiendo la cantidad recogida a doscientos treinta y un mil quintales, que son medio millón de fanegas, se encontraron beneficiados los agricultores en dos millones y medio de pesetas, que no decimos que se los regaló el Estado, porque no sería justo, sino que normalizó el mercado, ya que los precios que entonces regían eran ruinosos para el agricultor español.

No traemos a los balances el resultado económico de este servicio, pues no estando aún liquidada la entrega de trigos, nada ha sido abonado por el Estado y todas las partidas contabilizadas son deudoras.

RENOVACION DE CARGOS

Dos vacantes ha tenido el Consejo Directivo de la Federación en el intervalo del tiempo transcurrido desde la Asamblea anterior. Es la primera la de nuestro querido Presidente, señor Lamamié de Clairac, que por considerarse incompatible para ejercer el cargo de diputado a Cortes por nuestra provincia, que obtuvo en lucidísima votación, por haber firmado el contrato de retirada de trigos con el Estado, puso su dimisión a disposición del Consejo Directivo (dimisión que para nada tuvo en cuenta el sectarismo del Frente Popular, ya que le anuló el acta, la cual nos privó de estar presididos por el hombre que con justicia puede decirse que ha sido el alma de nuestra Federación, infiltrándose sus altos sentimientos sociales y poniéndola al alto nivel económico en que hoy se encuentra, hasta el punto de ser una de las Federaciones más potentes de España). No encontraríamos palabras para hacer resaltar la labor del señor Lamamié de Clairac al frente de esta Federación, pero sí podemos decir que lo mejor de su vida lo dedicó a laborar por esta entidad,

y ya que no puede reintegrarse a su puesto por tener que ejercer sus actividades en otros, donde su reconocida competencia será útil a nuestra España, todos esperamos que desde la Presidencia de la Confederación Nacional Católico-Agraria, nos dedicará atención preferente, en justa reciprocidad al cariño, respeto y adhesión que todos sentimos hacia él.

Es la segunda vacante la del Tesorero, señor Sánchez Velasco, que por motivos de salud tuvo que abandonar su puesto, que tan a gusto de todos venía desempeñando. El Consejo lamenta los motivos de su determinación, agradeciéndole sus desvelos en el cargo y la rectitud con que siempre lo desempeñó.

El Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, nombró provisionalmente, hasta la reunión de esta Asamblea, Presidente de la Federación al que era Vicepresidente, don Luis Bermúdez de Castro; vicepresidente de la misma al vocal del Consejo don Ignacio Sánchez y Sánchez, y Tesorero al también vocal don Justo Sánchez Tabernero.

El excelentísimo señor Obispo de la Diócesis nombró Consiliario a don Teodoro Andrés Marcos, Catedrático de la Universidad de Salamanca, hombre de gran capacidad intelectual, de reconocidos conocimientos sociales, que hacen de él una verdadera autoridad y que, sobre todas estas cosas, tiene aún una mejor condición, su profundo y sincerísimo amor a nuestra Obra y a la clase que la forma, de tal manera, que a ella, a su mejoramiento moral, social y económico, presta con gran entusiasmo todas sus actividades, con preferencia a las muchas que le ocupan.

El Consejo Directivo, al verse honrado con su nombramiento por el Prelado, desde aquí le testimonia su profunda gratitud, felicitándose de poder tener el honor de contar entre sus miembros a un Consiliario como el que tiene.

El Consejo Directivo, con todo esto, cree haberos expuesto, aunque sea a grandes rasgos, todas las actividades de la Federación durante el período de tiempo transcurrido desde la última Asamblea. Lo somete a vuestra consideración y os pide vuestra aprobación, sintiéndose orgulloso si la obtiene, y si no, estará tranquilo de haber puesto en la empresa lo mejor de su voluntad, sintiendo con ello la satisfacción íntima del deber cumplido.

Salamanca, mayo de 1938 (II Año Triunfal).—El Presidente, Luis Bermúdez de Castro.

Los asambleístas unánimemente conceden un voto de gracias al Consejo por su acertada labor al frente de la Federación y un recuerdo cariñoso al anterior presidente, señor Lamamié de Clairac, alma y vida de ella, al que dedican una cerrada salva de aplausos.

Se pasa al orden del día.

Quedan admitidos los nuevos Sindicatos formados desde la última Asamblea.

RENOVACION DE CARGOS

Hecha la renovación de cargos, queda formado el Consejo Directivo en la siguiente forma:

Presidente de honor, don José María Lamamié de Clairac.

Presidente, don Luis Bermúdez de Castro.

Vicepresidente, don Ignacio Sánchez y Sánchez.

Interventor, don Carlos Romo Cabezas.

Secretario, don Fernando Bautista García.

Vicesecretario, don Antonio Sánchez y Sánchez.

Tesorero, don Justo Sánchez Tabernero.

Vicetesorero, don Alvaro Vicente Díaz.

Consiliario, don Teodoro Andrés Marcos.

Vocales: don Quintín Calvo, don Eusebio Díaz y don Atanasio Fernández.

Consejo de Vigilancia: Presidente, don Mariano Arenillas Sainz; vocales: don Juan García Gómez y don Emilio García Sánchez.

INTERESANTES PROPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

La presidencia pide autorización a la Asamblea que los dos millones de pesetas que la Federación ha usado de crédito con una entidad bancaria salmantina puedan ser ampliados a cinco millones, dada la importancia económica adquirida por la Federación y con el fin de que pueda acudir a comprar y vender los productos agrícolas de todos los asociados. La proposición fué aceptada, así como otra que formula también el Consejo, en la que se pide se autorice a éste para poder aplicar en su integridad al artículo 24 del Reglamento de la Caja Central.

Un asambleísta propone que don José María Lamamié de Clairac sea nombrado Presidente honorario, y la Presidencia lo recoge, siendo aprobado.

En este momento entra en el salón el ilustrísimo señor Obispo, doctor don Enrique Plá y Deniel, que es recibido por una salva de aplausos y ocupa la presidencia.)

DON LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

El presidente de la Federación, señor Bermúdez de Castro, comenzó su discurso dirigiendo un saludo a los asambleístas en nom-

bre del Consejo Directivo, agradeciendo el que la concurrencia fuera tan numerosa, a pesar de haberse dicho que la Asamblea sería formularia y no haberse hecho campaña anunciadora.

Dijo que la actuación social de los Sindicatos de Salamanca en el porvenir sería muy intensa, sobre todo en reforma agraria, reforma agraria que había de ser justa y necesaria, y cuando fuera necesario violentar intereses, se haría previa indemnización.

Creía que la reforma agraria debía ser encomendada a un organismo compuesto de personas capacitadas y de solvencia moral, que fueran resolviendo los casos que la realidad presentase. Por esto no cree que haya una nueva Ley de reforma agraria con carácter general, porque así se crean problemas donde no existen, por ambiciones desmedidas y por el ansia del proselitismo.

Los Sindicatos podrán hacer reforma agraria con el crédito de las Cajas Centrales de las Federaciones, para lo cual es necesario que éstas tengan grandes reservas, porque así pueden movilizarse grandes cantidades a largo plazo.

Habla a continuación de justicia social y dice que hoy se habla mucho de justicia social, pero que la verdadera justicia social es la cristiana.

Aconseja a los asambleístas que traten a sus obreros como hermanos que son, y cuando tengan que imponerles su autoridad no lo hagan despóticamente, sino con mesura y comedimiento. Pide también que no se ejerzan represalias con los obreros, con lo cual se hace un inmenso bien a España.

En nombre de la Federación da el adiós al Presidente anterior, Sr. Lamamié de Clairac, y recogiendo el ambiente de la Asamblea propone se le nombre presidente de honor.

Se dirige al Sr. Obispo y le dice que, como hijos sumisos de la Iglesia, todos los asociados están a las órdenes de la jerarquía eclesiástica; y termina su discurso diciendo que todos están dispuestos a contribuir a que se implante definitivamente en España la paz de Cristo por el reinado de Cristo.

Fué muy aplaudido.

DON JOSE MARIA LAMAMIE DE CLAIRAC

Empieza dedicando un saludo cariñoso a todos los presentes, extensivo a los miles de asociados, y dice que además del afecto que siente hacia la Federación Salmantina trae un saludo y la representación de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Recuerda que en el mes de enero habló en otra Asamblea en Santander, y cuanto en aquel acto anunció hoy puede confirmarlo. Dijo entonces, después de ratificar la adhesión prestada por la Obra al Generalísimo, que el nuevo Estado no habría de destruir los valores positivos y verdaderos y que las obras de la sindicación católico-agraria seguramente no serían destruidas, porque eran realidades vivas del cuerpo social. Y ahora puede confirmarlo, porque así lo ha oído de labios autorizados.

Nuestras entidades, dice, siempre fueron apolíticas, pero se opusieron fuertemente al marxismo, que venía a destruir los principios básicos de nuestra doctrina social. Nuestras obras representan auténticamente el espíritu del Movimiento. Es el campo el que ha salvado a España, precisamente porque vosotros habéis sido la solera que ha conservado las esencias más puras del país. Por eso tenemos derecho a vivir y vivimos, y viviremos, claro está que encuadrados en la Organización del Estado.

Nadie debe ver en nosotros ni émulos, ni competidores, porque precisamente al actuar no estorbamos ni impedimos lo que haya de ser objeto de la nueva organización sindical. Pretendemos ser, por el contrario, colaboradores de la gran obra patriótica a realizar.

Habla del Fuero del Trabajo, al que elogia y del que dice que en muchos de sus apartados ha tenido verdaderos aciertos de expresión, y recuerda que en dicho Fuero se instituyen los Sindicatos verticales, que han de encuadrar a todos los elementos por ramas de la producción. Pero allí mismo se establece que se constituirán por una Ley; es decir, que antes será preciso establecer cuántas y cuáles serán las ramas de producción y en qué condiciones serán aquéllos constituidos.

Esos Sindicatos verticales no existen todavía, y cuando lleguen, naturalmente que todos nosotros, como productores, en ellos formaremos. Si actualmente se da a algunas organizaciones el nombre de Sindicatos verticales, ello es con error explicable, pues aún no se han podido constituir por el Estado.

Las funciones de esos Sindicatos en el orden de la economía de los productos y de las cuestiones profesionales, no son siquiera rozadas por nosotros. Las nuestras son aquellas que nacen de la confianza mutua, y así como los acuerdos de los Sindicatos verticales han de ser obligatorios para todos, en cambio en estas funciones de tipo cooperativo y mutualista, que son las que nuestras Obras realizan (Cajas de Crédito, Compras y Ventas en común, Mutualidades, etc.), no hay otra solu-

ción que la iniciativa privada (que el Fuero del Trabajo reconoce), que tiene por base la confianza mutua, la cual no puede imponerse. Claro que estas organizaciones tienen que ser vigiladas e inspeccionadas por la adecuada representación que el Estado establezca. Quizás para evitar confusiones debamos renunciar al nombre de «Sindicatos», sustituyéndolo por otro que exprese mejor la idea de la cooperación.

Prosigamos, pues, nuestra labor, marchando hacia adelante, ya que, por otra parte, el Consejo de la Confederación está en contacto con el Ministerio para el encuadramiento dentro de la organización general.

Y llevemos siempre en nuestra Obra lo más característico de la misma: una intensa espiritualidad, base fundamental de la redención de los hombres y de los pueblos.

Y en la confianza de que laboramos patrióticamente, ayudando a la gran causa de regeneración patria, quedemos como siempre a las órdenes del Caudillo, para servicio de España.

Las palabras del señor Clairac fueron premiadas con una cerrada ovación.

EL EXCELENTISIMO SEÑOR OBISPO

Al levantarse a hablar su ilustrísima el doctor don Enrique Plá y Deniel, es aplaudido cariñosamente.

Expone el Prelado cómo la Confederación ha velado por los más puros principios morales y religiosos, y en su desarrollo económico se ve cómo vela porque a todos no les falte lo necesario para el vivir.

Dice cómo el campo ha salvado a España, lo que es verdad evidente, probándolo con el hecho de que donde ha imperado el campo se encontró desde el primer momento al lado del Caudillo, y por el contrario, las ciudades envenenadas se encuentran al otro lado de España, y el campo con los buenos españoles tendrán que ir a rescatarlas.

Hace resaltar cómo estas instituciones católicas han estado y estarán con el Nuevo Estado y con el Caudillo, y cómo la doctrina católica española está asombrando al mundo, como lo demuestra el hecho de que se reclame en el Congreso Eucarístico de Budapest la presencia del general Moscardó, héroe del Alcázar, lo que prueba que la Fe, enemiga del marxismo, es la que impera en la Nueva España.

Y termina felicitando a los hombres del campo salmantino y les anima a seguir en su patriótica labor. Los aplausos más sinceros

coronaron el discurso de su ilustrísima.

Se propuso al final dirigir telegramas al Cardenal Primado y al Caudillo, terminándose el acto dentro del mayor entusiasmo.

LOS TELEGRAMAS

El dirigido a Su Excelencia el Generalísimo dice así:

«Primera Asamblea general Federación Católico-Agraria Salmantina celebrada después glorioso Movimiento Nacional tomó acuerdo unánime manifestar vuestro sumisión abso-

luta y adhesión incondicional Movimiento llevado a cabo por heroico Ejército español. ¡Viva España! — Presidente, *Bermúdez de Castro.*»

Y el dirigido al Cardenal Primado a Pamplona, dice así:

«Asamblea general Federación Católico-Agraria Salmantina celebrada renueva ante vuestra eminencia sumisión entidad jerarquía eclesiástica y adhesión personal vuestra eminencia impetrando bendición. --- Presidente, *Bermúdez de Castro.*»

Mutualidad Agrícola Salmantina

A S A M B L E A

CONVOCATORIA

Salamanca, a 5 de Mayo de 1938.

II Año Triunfal

Se convoca a Ud. a la Junta General ordinaria que celebrará esta Mutualidad el día 20 de Mayo corriente, en la Casa Social Católica (Compañía, 1), a las diez de su mañana, con arreglo al orden del día que a continuación se dice.

De no haber número suficiente de mutualistas, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, a las once.

ORDEN DEL DIA :

- 1.º Aprobación, si procede, de Memoria y Balance.
- 2.º Renovación de la Junta Directiva.
- 3.º Adhesión, si se creyese conveniente, a la Mutualidad Nacional Agraria.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder asistir, sírvase enviar su representación llenando el boletín adjunto, advirtiéndole que dicha representación deberá recaer en otro mutualista.

El Presidente,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

MEMORIA

Señores Mutualistas :

Por vez primera, *Mutualidad Agrícola Salmantina*, cumpliendo lo preceptuado en sus Estatutos, se reúne en Asamblea General Ordinaria.

Nació nuestra Mutualidad en el año 1934, por acuerdo, tomado por unanimidad, en la Asamblea General de la Federación Católico Agraria Salmantina, que la consideró como Obra filial suya, en 2 de abril. Para los trabajos de organización y los preliminares de aprobación de Estatutos y su inscripción en el Registro oficial correspondiente, así como del establecimiento de la fianza legal, se designó una Junta Directiva provisional, la misma de la Federación, que es la que hasta este momento ha llevado la dirección y se presenta ante vosotros para daros cuenta de sus gestiones, no habiéndolo hecho antes, no porque no fueran esos sus deseos, sino porque en la vida de nuestra Patria, desde aquel 2 de abril de 1934, en que *Mutualidad Agrícola Salmantina* nació, han ocurrido tantas cosas..., cosas que en el ánimo de todos están, que se lo impidieron.

Antes del 18 de julio de 1936, el estado social y político de España no permitían, sino que lo impedían muchas veces, el ejercicio del derecho de reunión, y después de esa fecha gloriosa para los fastos de España, había otra cosa más importante aún que todo lo particular y todo lo social, que era el dedicar todas las actividades, todos los entusiasmos, todos los esfuerzos y aun todos los pensamientos a colaborar con nuestro Caudillo, el Generalísimo FRANCO y con el Ejército Glorioso de España en la Cruzada Salvadora, no ya de la Patria solamente, sino de la misma civilización cristiana y europea.

Por todo esto hasta hoy no hemos podido reunirnos, ni saludaros, ni daros cuenta de cómo hemos procurado llevar a feliz término el encargo que en aquella Asamblea General

de Sindicatos hubo de conferírseos y de cómo, gracias a Dios, nuestra Obra está en marcha.

De todo, aunque sea ligeramente, os vamos a dar noticia y vosotros juzgaréis si debéis aprobar nuestra gestión.

APROBACION DE ESTATUTOS

Para la aprobación y legal constitución de *Mutualidad Agrícola Salmantina*, se incoó el oportuno expediente a los muy pocos días de tomarse el acuerdo de su constitución, que, elevado a la aprobación del departamento ministerial correspondiente—entonces llamado Ministerio de Trabajo, Previsión y Sanidad—, la mereció, dictándose la Orden correspondiente por la que se concedía plenitud de vida legal a nuestra Mutualidad. Esta Orden lleva fecha de 3 de mayo, y el día 1 de junio se admitía al primer mutalista, coincidiendo en serlo don Luis Bermúdez de Castro, nuestro Presidente y Presidente de la Federación, que con ello daba ejemplo a todos los asociados a nuestros Sindicatos. La Póliza núm. 1, en el momento de suscribirse, importaba 51,92 pesetas. Este fué el primer ingreso que nuestra Caja obtenía.

ORGANIZACION

Mutualidad Agrícola Salmantina tiene por fin cubrir los riesgos procedentes de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, y con arreglo a la Ley consta de dos secciones: a) Asistencia Médico Farmacéutica y b) Indemnizaciones.

Para la mejor organización administrativa y de producción y para dar a los mutualistas las mayores facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, cuenta con una Delegación Provincial para Zamora, que la ostenta la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de aquella ciudad; una Comarcal, que la ostenta la Federación de Sindicatos Agrícolas Mirobrigenses para toda la diócesis de Ciudad Rodrigo, y otras de zona, cuyos centros radican en Cantalapedra, Arabayona, Castellanos de Moriscos, Galindo y Perahuy, San Martín del Castañar, Rágama, Larrodrigo, Masueco de la Ribera y Fresno el Viejo. Además, en todos aquellos pueblos en que existe organizado un Sindicato, hay una Delegación Local.

A nuestra Mutualidad pueden pertenecer todos los agricultores, sean o no socios de algún Sindicato, que tengan sus explotaciones agrícolas en la Provincia de Salamanca o en sus limítrofes.

Las Pólizas suscritas hasta 31 de diciembre

—fecha a que se refieren tanto esta Memoria como el balance que a continuación de ella se os va a leer—hacen un total de 820. Se han anulado por distintas causas 14, siendo las que en dicha fecha están en vigor 806. Distribuidas por pueblos hay en:

Alconada	5
Aldeadávila de la Ribera	28
Aldealengua	2
Aldeanueva de Figueroa	2
Aldearrubia	2
Aldeaseca de Armuña... ..	2
Aldeaseca de la Frontera	4
Aldeatejada	1
Aldehuela de la Bóveda	9
Anaya de Alba	2
Arcediano... ..	2
Arabayona de Mógica... ..	26
Arapiles	8
Barbadillo... ..	13
Berganciano	6
Bóveda de Río Almar	1
Cabrerizos	18
Calvarrasa de Abajo	1
Calvarrasa de Arriba	6
Calzada de Don Diego	16
Calzada de Valdunciel... ..	25
Campo de Peñaranda	5
Cantalapedra	27
Cantaracillo	5
Carbajosa de Armuña	1
Castellanos de Moriscos	34
Castellanos de Villiquera	8
Cebolla de Trabanca	1
Ciudad Rodrigo	1
Coca de Alba	1
Doñinos de Salamanca... ..	1
Espino de la Orbada	3
Fresno el Viejo	15
Forfoleda	6
Galindo y Perahuy	2
Gajates	1
Golpejas	10
Gomecello	31
Horcajo Medianero	1
Huerta	1
Larrodrigo	36
Macotera	47
Mata de Ledesma	3
Masueco de la Ribera	3
Monterrubio de Armuña	4
Monterrubio de la Sierra	1
Morille	9
Moriscos	9
Mozárbez	1
Matilla de los Caños	1
Navales	1
Negrilla de Palencia	2
Palacios Rubios	3

Palencia de Negrilla	12
Parada de Rubiales	18
Paradinas de San Juan	27
Pedraza de Alba	4
Pedroso de Armuña	13
Pedrosillo de Alba	1
Pedrosillo de los Aires	1
Pedrosillo el Ralo	10
Peñaranda de Bracamonte... ..	2
Peñarandilla... ..	3
Pitiegua	1
Puertas	26
Rágama	27
Salamanca	5
San Cristóbal de la Cuesta... ..	22
San Martín del Castañar	15
San Pedro de Rozados	1
Santiago de la Puebla	1
Salvatierra de Tormes... ..	4
Tardáguila	3
Tarazona de Guareña	10
Tordillos	12
Torres (Las)	1
Valdecarros	23
Valverdón	1
Vecinos	1
Vellés (La)	24
Veguillas (Las)	1
Ventosa del Río Almar	3
Villaflores... ..	19
Villamayor	14
Villar de Gallimazo... ..	2
Villalba de los Llanos	1
Villanueva del Conde	6
Villares de la Reina	5
Villoria	1
Vitigudino	2
Villaverde de Gueraña... ..	2
<i>Provincia de Zamora:</i>	
Benejites	1
Cañizal	5
Casaseca de las Chanas	4
Gallegos del Pan	2
Madridanos	2
Olmo de Guareña	5
Perdigón	4
Pontejos	1
Torres de Carrizal	1
San Cebrián de Castro	2
San Marcial	13
Villalobos... ..	1
Zamora	2

Os damos estos datos meramente estadísticos y no hacemos comentarios, porque los comentarios los haréis vosotros viendo que hay muchos pueblos donde existe un Sindicato floreciente y en cambio no hay ninguno o muy pocos asegurados, mientras hay pueblos don-

de no habiendo Sindicato hay bastantes mutualistas.

Estos 806 mutualistas han satisfecho por cuotas, hasta 31 de diciembre de 1937, la cantidad total de pesetas 71.118,34, correspondiendo de ellas: 23.064,14 al fondo de Asistencia Médico Farmacéutica, 35.559,12 al de Indemnizaciones, 2.315,40 al de fianza y 10.119,08 al de Registro y Póliza.

La superficie asegurada, o mejor dicho, la superficie que sirve de base para la determinación de las cuotas mutuales, asciende a las cantidades que siguen, especificada por la clase de cultivo a que se destina:

Cereales y legumbres	25.223	25	38
Viñedo	604	10	45
Olivares... ..	43	5	12
Prados henificables	1.133	86	40
Monte y pastos... ..	4.030	52	18
Huerta	62	63	39
Tubérculos... ..	7	85	59
Pinar y otros árboles	24	17	90

TOTALES.....	31.129	56	51
--------------	--------	----	----

Los obreros que se benefician del seguro de una manera aproximada, porque la base del seguro no es el jornal, sino la superficie cultivada, son unos 950 fijos, unos 1.500 eventuales y unos 1.100 patronos o familiares de patronos.

El ganado con que trabajan estos beneficiarios del seguro, arroja las siguientes cantidades de cabezas:

Bueyes	1.965
Caballos	435
Mulas	645
Asnos	550
Vacuno de recría o de leche.....	742
Vacuno bravo	580
Ovejas	7.210

La maquinaria empleada, aparte de arados «Bravant» u otra de uso corriente, es la que sigue:

Trilladoras	9
Cortaforrajes	2
Segadoras	11
Guadañadoras... ..	13
Motores	5
Camiones	3
Carros	1.476

ACCIDENTES

El 29 de julio de 1934 se dió cuenta a la Mutualidad del primero que ocurría a nuestros mutualistas; desde entonces hasta el 31 de diciembre de 1937 han ocurrido 379, que con arreglo a la causa, a la lesión producida

y al tiempo de la incapacidad, pueden ser clasificados así:

Por la causa:

Quemaduras por abonos	2
Espigazos	61
Cortaduras	103
Lesiones producidas por el ganado	48
Idem ídem por carros	33
Id. íd. por útiles del trabajo, cargar con costales, etc.	126
TOTAL	379

Por la lesión producida:

Quemaduras	2
Contusiones	87
Esguinces	18
Iritis, conjuntivitis y otras lesiones de los ojos	41
Traumatismos	33
Dislocaciones... ..	14
Inflamaciones, rozaduras y picaduras	23
Distensiones... ..	8
Fracturas	8
Conmociones... ..	9
TOTAL	379

Por el tiempo de duración de la incapacidad para el trabajo:

Muerte	0
Incapacidad permanente total... ..	0
Incapacidad permanente parcial... ..	0
De 1 a 10 días de duración... ..	204
De 10 a 30 días	159
De más de 30 días	16
TOTAL	379

Clasificados los accidentes por pueblos, corresponden a:

Aldeávila de la Ribera... ..	9
Aldeaseca de la Frontera	4
Aldehuela de la Bóveda	3
Anaya de Alba	1
Arcediano	3
Arabayona de Mógica	25
Arapiles	4
Barbadillo... ..	3
Berganciano	1
Cabrerizos	6
Calvarrasa de Abajo	1
Calvarrasa de Arriba	2
Calzada de Don Diego... ..	3
Calzada de Valdunciel... ..	8
Cantalapiedra	45
Cantaracillo	1
Castellanos de Moriscos	8
Castellanos de Villiquera	1

Cebolla de Trabanca	1
Fresno el Viejo... ..	2
Forfoleda	1
Gajates	1
Golpejas	2
Gomecello	10
Larrodrigo	14
Macotera	15
Masueco de la Ribera	2
Monterrubio de la Sierra	5
Moriscos	3
Morille... ..	9
Negrilla de Palencia... ..	1
Palencia de Negrilla... ..	2
Parada de Rubiales... ..	7
Paradinas de San Juan... ..	23
Pedroso de Armuña	13
Pedrosillo de los Aires	2
Pedrosillo el Ralo	4
Peñaranda de Bracamonte... ..	1
Peñarandilla	1
Puertas	6
Rágama	14
San Cristóbal de la Cuesta... ..	14
San Martín del Castañar	12
Salvatierra de Tormes	9
Tardáguila	2
Tarazona de Guareña	5
Valdecarros	15
Vellés (La)	1
Veguillas (Las)	1
Ventosa del Río Almar	1
Villaflores	6
Villamayor	9
Villanueva del Conde	3
Villares de la Reina	12
Villoria	2
TOTAL	379

Lo pagado por accidentes arroja un total, en 31 de diciembre de 1937, de 34.986,21 pesetas, de las que corresponden: A ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA, es decir, a Médico, Farmacia y Hospitalizaciones, pesetas 12.514,46; A INDEMNIZACIONES (jornales), pesetas 22.471,75.

Con estos datos, y teniendo a la vista los de los cobros efectuados por los mismos conceptos, aun cuando en los balances que se os van a leer a continuación lo habéis de ver, ya

podemos hacer un cuadro comparativo, que es el siguiente :

Año	Cobrado por Asistencia	Pagado por idem	Reserva
1934	2.343,69	491,75	1.851,94
1935	6.089,11	3.012,23	3.076,88
1936	6.861,40	4.800,93	2.060,47
1937	7.770,54	4.209,55	3.560,99
Totales	23.064,74	12.514,46	10.550,28

Año	Cobrado para indemnizaciones	Pagado para idem	Reserva
1934	3.558,30	1.306,78	2.231,52
1935	9.122,34	7.110,14	2.012,20
1936	10.244,44	7.141,21	3.103,23
1937	12.634,04	6.913,62	5.720,42
Totales	35.539,12	22.471,75	13.067,37

BALANCE

Esto es cuanto la Junta Directiva que hoy cesa ha hecho en *Mutualidad Agrícola Salmantina* desde que nació hasta el día 31 de diciembre de 1937. Esos datos que se os han leído son la expresión de la labor administrativa y económica. Vosotros la juzgaréis y veréis si esta Memoria merece o no vuestra aprobación.

Salamanca, a 20 de mayo de 1938. II Año Triunfal.—V.º B.º : El Presidente, *Luis B. de Castro*.—El Secretario Interventor, *Victoriano Pedraz*.

¡Viva Franco!

¡Gloria al Ejército Español!

¡Viva España!

Junta Directiva de Mutualidad Agrícola Salmantina

Presidente, don Luis Bermudez de Castro.

Vice-Presidente, don Carlos Romo Cabezas.

Tesorero, don Justo Sánchez Tabernero.

Secretario-Interventor, don Victoriano Pedráz R.

Vocales: Don Ignacio Sánchez y Sánchez.

“ “ Mariano Zapatero.

“ “ Leandro Montisi de la Torre.

“ “ Isidoro Pérez Rodríguez.

“ “ Francisco Domínguez.

“ “ Florentino Escudero.

¡Agricultor! Cumplirás bien y económicamente tus obligaciones sociales en materia de accidentes del trabajo, asociándote a Mutualidad Agrícola Salmantina.

DATOS DE CONTABILIDAD

de la Federación Católico - Agraria Salmantina

Movimiento general de los préstamos hechos a las Cajas Rurales

Años	PRESTAMOS PERSONALES		Préstamos garantía granos «Warrants»		T O T A L E S		Remanente a fin de año
	Nuevos	Reintegrados	Nuevos	Reintegrados	Nuevos	Reintegros	
1916 ...	108.770,98	53.717,41			108.770,98	53.717,41	55.053,57
1917 ...	187.956,55	108.230,26			187.956,55	108.230,26	134.779,86
1918 ...	294.836,45	192.545,80			294.836,45	192.545,80	237.070,51
1919 ...	348.791,35	256.894,25			348.791,35	256.894,25	328.967,61
1920 ...	293.239,36	425.087,61			293.239,36	425.087,61	197.119,30
1921 ...	194.734,57	216.045,13			194.734,57	216.045,13	175.808,80
1922 ...	201.706,23	208.870,68			201.706,23	208.870,68	168.644,35
1923 ...	314.271,48	195.372,30	8.247,50		322.518,98	195.372,30	295.791,03
1924 ...	541.641,84	415.596,99	159.151,20	57.734,80	700.793,04	473.331,79	523.252,23
1925 ...	673.641,47	591.577,33	546.366,20	332.850,94	1.220.007,67	924.428,27	818.831,68
1926 ...	509.002,47	572.558,67	156.988,31	340.478,54	665.990,78	913.037,21	571.785,25
1927 ...	603.843,39	350.031,00	189.318,00	188.649,40	793.161,39	538.680,40	826.266,24
1928 ...	1.377.873,76	894.571,28	75.998,00	172.876,53	1.453.871,76	1.067.447,81	1.212.690,19
1929 ...	1.270.860,85	1.326.102,96	480.688,00	62.783,00	1.751.548,85	1.388.885,96	1.575.353,08
1930 ...	497.248,07	711.316,16	204.580,00	487.310,00	701.828,07	1.198.626,16	1.078.554,99
1931 ...	726.410,50	740.490,62	173.430,00	157.073,75	899.840,50	897.564,37	1.080.331,13
1932 ...	843.641,28	644.007,78	423.894,00	220.973,25	1.267.535,28	864.981,03	1.483.385,37
1933 ...	491.431,26	522.938,00	262.532,00	414.781,00	753.963,26	937.719,00	1.299,62
1934 ...	607.635,31	353.597,37	992.629,00	392.737,00	1.600.264,31	744.334,37	2.155.559,57
1935 ...	626.862,73	647.723,79	2.268.498,00	1.479.554,00	2.895.360,73	2.127.277,79	2.923.642,51
1936 ...	678.237,99	328.603,72	3.294.085,42	3.378.225,00	3.972.323,41	3.706.828,72	3.189.137,20
1937 ...	647.299,80	468.269,34	1.392.946,22	1.736.014,94	2.040.246,02	2.204.284,28	3.025.098,94
Totales	12.039.937,69	10.222.148,45	10.629.351,85	9.422.042,15	22.669.289,54	19.644.190,60	

RESUMEN DE LOS PRESTAMOS

	PESETAS
Total de los préstamos personales	12.039.937,69
Total de préstamos con garantía de granos (Warrants)...	10.629.351,85
<i>Total de ambos préstamos</i>	<i>22.669.289,54</i>
Reintegrado de préstamos personales... ..	10.222.148,45
Reintegrado de préstamos Warrants... ..	9.422.042,15
<i>Préstamos subsistentes en 31-12-1937</i>	<i>3.025.098,94</i>

El Consejero-Interventor,
Carlos Romo

El Jefe de Oficinas,
Jos Andrés Pérez

El Contador,
Antonio Rasueros

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Movimiento general y de algunas de sus cuentas

Años	Movimiento general	CAJA		Fondos de reserva	BANCOS	
		Entradas	Salidas		Movimiento	
					Del Debe	Del Haber
1919 ...	5.865.682,75	1.725.619,82	1.725.282,62	13.421,60	916.820,86	971.094,41
1920 ...	4.504.463,84	1.649.753,06	1.640.469,94	26.692,83	1.039.264,84	996.252,36
1921 ...	3.541.943,85	800.679,26	800.027,09	30.256,39	716.826,63	704.099,24
1922 ...	4.916.102,91	1.250.356,58	1.249.409,81	33.100,44	761.264,26	750.212,20
1923 ...	5.588.463,51	1.909.118,94	1.905.172,87	36.820,20	935.409,47	817.242,52
1924 ...	8.295.000,71	2.423.564,77	2.417.954,09	43.417,58	1.677.440,91	1.782.214,13
1925 ...	12.266.262,02	4.174.514,75	4.166.074,44	53.224,68	2.412.474,02	2.548.109,85
1926 ...	9.389.924,33	3.187.314,40	3.177.660,50	58.652,76	1.770.274,90	1.541.848,62
1927 ...	12.833.400,18	4.268.540,43	4.258.539,32	61.362,89	1.920.737,12	1.931.706,87
1928 ...	13.722.925,84	4.291.737,71	4.267.745,26	72.396,79	1.917.129,25	2.371.825,68
1929 ...	13.593.756,60	4.351.822,31	4.341.092,80	85.394,18	2.498.357,52	2.793.863,30
1930 ...	13.739.968,42	3.940.179,64	3.931.211,66	123.866,14	2.905.536,48	2.713.323,11
1931 ...	13.355.053,58	3.182.333,82	3.176.058,29	108.269,92	2.613.430,64	2.551.659,71
1932 ...	12.169.353,32	3.304.621,57	3.295.973,19	124.024,23	812.891,05	797.042,80
1933 ...	14.498.552,05	4.627.172,02	4.608.248,04	110.221,00	220.730,15	123.105,40
1934 ...	14.974.618,09	4.216.129,85	4.214.458,28	162.523,65	1.880.710,87	2.488.983,45
1935 ...	32.751.936,14	6.923.109,01	6.931.273,76	188.487,53	4.856.239,35	4.995.570,01
1936 ...	47.155.361,19	5.219.751,68	5.214.782,87	190.031,76	8.963.003,87	9.289.762,86
1937 ...	41.048.949,51	5.447.194,82	5.428.367,72	252.021,72	1.123.839,99	8.632.255,34

Movimiento general de su Caja de Ahorros

Años	A LA VISTA		A PLAZO FIJO		TOTALES		Remanente de ambas imposiciones en fin de año
	Imposiciones	Reintegros	Imposiciones	Reintegros	Imposiciones	Reintegros	
1916 ...	215.580,53	96.524,59			215.580,53	96.524,59	119.055,94
1917 ...	298.378,51	218.432,20			298.378,51	218.432,20	199.002,25
1918 ...	325.458,13	255.551,63			325.458,13	255.551,63	268.908,75
1919 ...	472.049,82	387.438,49			472.049,82	387.438,49	353.520,08
1920 ...	204.102,15	283.352,21			204.102,15	283.352,21	274.270,02
1921 ...	178.335,83	222.208,88			178.335,83	222.208,88	230.396,97
1922 ...	146.203,64	202.271,06	109.350,60	2.325,18	255.554,24	204.596,24	281.354,97
1923 ...	363.458,93	215.365,04	200.073,76	73.060,58	563.532,69	288.425,62	556.462,04
1924 ...	507.272,66	349.551,66	219.278,70	131.481,65	726.551,36	481.033,31	801.980,09
1925 ...	722.806,09	557.403,32	108.049,33	97.740,00	830.855,42	655.143,32	977.692,19
1926 ...	658.089,09	505.320,07	188.325,70	99.208,46	846.414,79	604.528,53	1.219.578,45
1927 ...	827.205,69	612.124,12	70.580,89	43.603,96	897.786,58	655.728,08	1.461.636,95
1928 ...	1.012.296,97	680.640,91	117.322,53	106.120,21	1.129.619,50	786.761,12	1.804.495,33
1929 ...	704.368,84	849.821,68	217.885,09	173.631,38	922.253,93	1.023.453,06	1.703.296,20
1930 ...	949.396,50	756.525,87	313.238,00	154.241,74	1.262.634,50	910.767,61	2.055.163,09
1931 ...	1.425.474,81	1.332.475,17	170.956,18	176.318,55	1.596.430,99	1.508.793,72	2.142.800,36
1932 ...	1.160.049,08	1.074.725,36	317.792,32	227.751,50	1.477.841,40	1.302.476,86	2.318.164,90
1933 ...	1.304.510,90	1.386.951,16	419.475,88	155.224,68	1.723.986,78	1.542.175,84	2.499.975,84
1934 ...	1.065.971,98	1.265.412,04	207.336,08	108.130,22	1.273.308,06	1.373.542,26	2.399.741,64
1935 ...	1.256.783,04	1.239.440,82	255.950,71	121.284,97	1.512.733,75	1.360.725,79	2.551.749,60
1936 ...	1.028.951,83	1.145.230,33	168.885,31	116.462,82	1.197.837,14	1.261.693,15	2.487.893,59
1937 ...	1.155.689,14	772.155,62	189.127,37	101.580,16	1.344.816,51	873.735,78	2.958.974,32
Totales	15.982.434,16	14.408.922,23	3.273.628,45	1.888.166,06	19.256.062,61	16.297.088,29	

RESUMEN DE LA CAJA DE AHORROS

1916-1937.—Imposiciones a la vista	Pesetas <u>15.982.434,16</u>
1916-1937.—Imposiciones a plazo fijo	<u>3.273.628,45</u>
Total de las imposiciones	19.256.062,61
1916-1937.—Reintegros a la vista	14.408.922,23
1916-1937.—Reintegros a plazo fijo	1.888.166,06
Saldo de imponentes en 31-12-937... ..	2.958.974,32

El Consejero-Interventor,
Carlos Romo

El Jefe de Oficinas,
José Andrés Pérez

El Contador,
Manuel Benito



CAJA CENTRAL

Balance en 31 de Diciembre de 1937

CUENTAS DEL MAYOR Títulos	SUMAS DEL		SALDOS	
	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Banco Rural	2,37		2,37	
Julián Coca Gascón	321,75		321,75	
Federación C. A. de la Rioja	11.100,35		11.100,35	
Banco Mercantil, Depósito de Valores	4.600,00		4.600,00	
Valores diversos	843.820,22		843.820,22	
Banco de España, Depósito de Valores	947.500,00		947.500,00	
Banco de Bilbao, Cuenta Corriente	4.639,95		4.639,95	
Valores en Caja	6.500,00		6.500,00	
Tesoro, Cupones en suspenso	59.832,00		59.832,00	
Banco del Oeste, Depts. de Warrants 1937-38	2.306.893,00		2.306.893,00	
Banco de España, Cuenta Corriente	232.150,53	232.050,53		100,00
Banco Mercantil, Cuenta Corriente	4.321,84	1.500,00		2.821,84
Matías Blanco Cobaleda	77.240,20	70.000,00		7.240,20
Banco Español de Crédito, Cuenta Corriente	34.218,95	33.052,00		1.166,95
Banco Hispano Americano	314.491,50	293.154,70		21.336,80
Banco del Oeste, Depts. de Warrants	2.817.202,50	20,00		2.817.182,50
Seguro de Warrants	289,40	124,80		164,60
Warrants en depósito	3.133.300,30	0,90		3.133.299,40
Banco del Oeste, Cuenta de cobro	204.479,62	181.339,62		23.140,00
Bernardo Olivera	162.758,08	142.804,20		19.953,88
Pérdidas y Ganancias	9.642,65	432,10		9.210,55
Caja de Ahorros	70.433,15	67.580,00		2.853,15
Banco del Oeste, Efectos a cobrar	38.455,30	16.919,80		21.535,50
Intereses	167.747,63	134.007,32		33.740,31
Warrants en depósito	2.476.975,00	2.306.893,00		170.082,00
Warrants 1934-36	1.684.176,80	1.475.749,58		208.427,22
Caja	5.464.594,43	5.428.367,72		36.226,71
Warrants 1937-38	1.259.147,84	260.265,56		998.882,28
Banco del Oeste, Cuenta Corriente	5.378.613,71	5.325.613,29		53.000,42
Servicio de retirada	778.611,33	447.230,28		331.381,05
Prestatarios	2.286.058,58	468.269,34		1.817.789,24
Federación	2.896.975,23	1.716.233,90		1.180.741,33
Fondo de Reserva		190.001,76		190.001,76
Depositantes de valores		6.500,00		6.500,00
Nuestros valores		952.100,00		952.100,00
Cupones		39.888,00		39.888,00
Depositantes de Warrants		5.950.481,90		5.950.481,90
Depositantes de Warrants 1937-38		2.476.975,00		2.476.975,00
Partidas en suspenso	27.302,00	35.059,80		7.757,80
Imponentes a plazo fijo	101.580,16	1.487.042,55		1.385.462,39
Banco de España, cuentas corrientes	2.004.879,80	2.738.379,80		733.500,00
Mutualidad Agraria Salmantina	3.825,00	33.917,92		30.092,92
Intereses a liquidar de Warrants	5.250,80	84.465,17		79.214,37
Efectos a pagar	4.456.861,62	6.106.861,62		1.650.000,00
Imponentes a la vista	772.155,62	2.345.667,55		1.573.511,93
Sumas iguales	41.048.949,51	41.048.949,51	15.075.486,07	15.075.486,07

V.º B.º:
El Consejero-interventor
Carlos Romo

El Jefe de Oficinas,
José Andrés Pérez

El Contable,
Manuel Benito

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Su situación en 31 de Diciembre de 1933

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I Caja y Bancos		I Fondo de reserva	252.021,72
Caja y Banco de España...	36.326,71		
Bancos y Banqueros...	169.113,16	II Acreedores	
	<u>205.439,87</u>	Banco de España	733.500,00
II Cartera		Efectos a pagar	1.650.000,00
Fondos Públicos	822.667,00	Imponentes a la vista	1.573.511,93
Otros valores	21.153,22	Imponentes a plazo fijo	1.385.462,39
	<u>843.820,22</u>	Partidas en suspenso	7.757,80
III Créditos		Mutualidad Agrícola Salmantina... ..	30.092,92
Deudores con garantía prendaria y de valores	1.207.309,70		
Deudores con garantía personal	1.817.789,24	III Valores nominales	
Federación Católico-Agraria Salmantina	1.166.774,38	Depositantes de valores	6.500,00
Tesoro: Cupones en suspenso	59.332,00	Nuestros valores depositados... ..	952.100,00
Servicio Retirada de trigos... ..	331.381,35	Depositantes de Warrants	8.427.456,90
	<u>4.583.086,67</u>		<u>9.386.056,90</u>
IV Valores nominales			15.018.403,66
Banco Mercantil: Depósito de Valores...	4.600,00		
Banco de España: Depósito de Valores	947.500,00		
Valores en Caja	6.500,00		
Warrants en Depósito	3.303.385,40		
Banco del Oeste. Depósito de Warrants	5.124.075,50		
	<u>15.018.403,66</u>		

V.º B.º:
El Consejero-Interventor,
Carlos Romo

El Jefe de Oficinas,
José Andrés Pérez
El Contador,
Manuel Benito

Federación Católico-Agraria Salmantina

Su situación en 31 de Diciembre de 1937

ACTIVO

	<u>Pesetas</u>	
I. Mobiliario y Mercancías		
Mobiliario y gastos de instalación	1.676,20	
Maquinaria	1.100,00	
Impresos	670,48	
Suministros varios	10.729,98	
Trigos	<u>825.934,14</u>	640.110,80
 II Créditos		
Deudores varios	254.942,01	
Sindicatos deudores en cuentas corrientes	<u>327.313,60</u>	<u>582.255,01</u>
		<u>1.422,366,41</u>

PASIVO

I Acreedores varios	12.649,52
II Caja Central	1.166.774,38
III Fondo de reserva	229.709,52
IV Retenciones por trigos	13.232,99
	<u>1.422,366,41</u>

V.º B.º:
El Consejero-Interventor,
Carlos Romo

El Jefe de Oficinas,
José Andrés Pérez

El Contable,
Antonio Rasueros

MUTUALIDAD AGRICOLA SALMANTINA

Balance en 31 de Diciembre de 1937

CUENTAS DEL MAYOR Títulos	SUMAS DEL		SALDOS	
	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Valores	7.000,00		7.000,00	
Impresos	1.075,60		1.075,60	
Mobiliario	1.854,50		1.854,50	
Comisiones Mutualidad A S.	2.169,09	6,45	2.162,64	
Propaganda	2.083,23		2.083,23	
Gastos generales	5.101,33		5.101,33	
Caja Central de la Federación	33.917,92	3.825,00	30.092,92	
Fianza	3.185,87	267,17	2.918,70	
Delegaciones	22.442,90	9.144,07	13.298,83	
Caja	34.753,69	34.175,74	577,95	
Valores depositados		7.000,00		7.000,00
Intereses fianza		523,00		523,00
Registro y póliza	39,23	10.158,31		10.119,08
Indemnizaciones	6.913,62	19.981,39		13.067,77
Asistencia médico farmacéutica	3.982,14	14.532,42		10.550,28
Seguros generales	6.965,05	31.870,62		24.905,57
Sumas iguales	131.484,17	131.484,17	66.165,70	66.165,70

V.º B.º:
El Presidente,
Luis Bermúdez de Castro

El Secretario-Interventor,
Victoriano Pedraz

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Capital totalmente suscrito. . . 10.000.000 de pesetas
Reservas. 1.500.000 id.

Casa Central: Salamanca, calle de Zamora, 2
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Sucursales y Agencias:

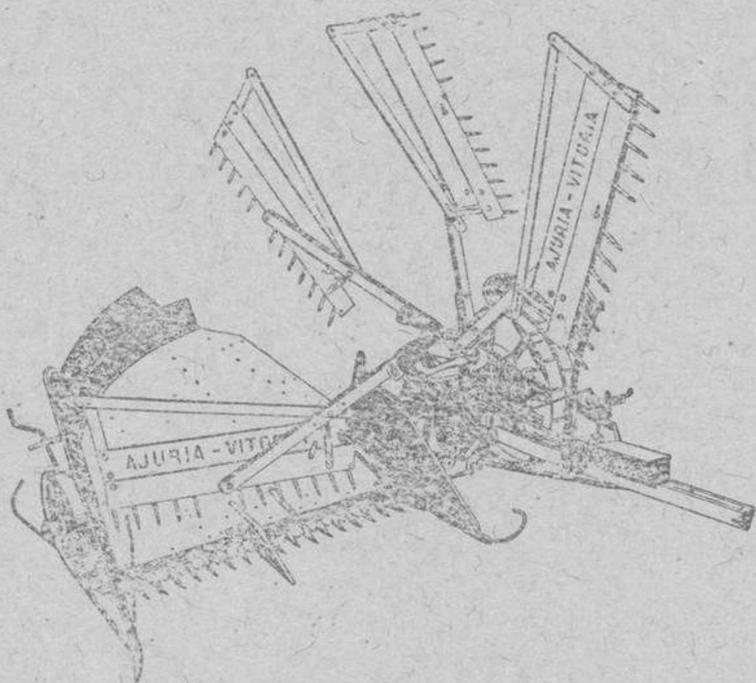
Alba de Tormes, Aldeanueva del Camino, Arroyo del Puercos, Avila, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda Cañaverál, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda de Bracamonte, Plasencia, San Vicente de Alcántara, Villafraanca de los Barros, Vitigudino y Zafra,

Operaciones que realiza:

Cuentas corrientes a la vista y a plazo. Caja de Ahorros en libretas ordinarias de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. Imposiciones a plazo fijo, abonando a todas ellas intereses a los tipos máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario. Compra-venta y custodia de toda clase de valores. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Canje y conversión de títulos. Suscripciones a empréstitos. Descuento y negociación de letras documentarias y simples. Préstamos y créditos con garantía personal y de valores. Giros, órdenes telegráficas y cartas de crédito sobre España y el extranjero. Aceptaciones y domiciliaciones. Compra y venta de billetes y monedas extranjeras y en general, toda clase de operaciones de Banca, Bolsa y Cambio. Se facilitan HUCHAS para el ahorro a domicilio.

Cajas de alquiler

Departamentos individuales desde 30 ptas. al año



GAVILLADORA AJURIA.-De medidas apropiadas para los surcos de la región.

Arados, Gradas, Cultivadores, Sembradoras, Trilladoras, Atadoras, Aventadoras, Molinos, etc.

SUCURSAL EN SALAMANCA

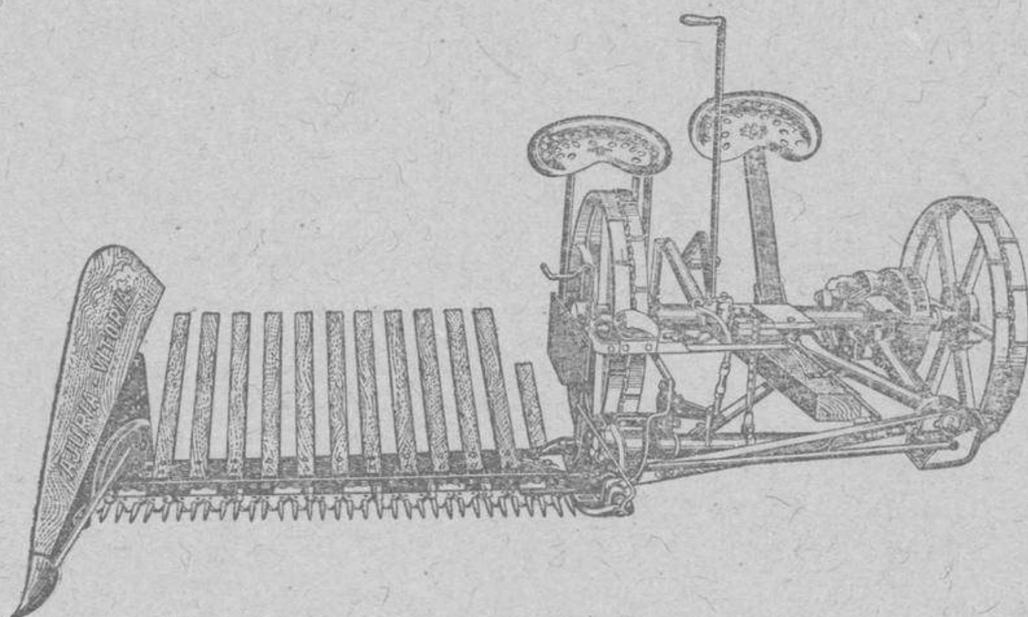
Avenida del General Mola, núm. 5

AJURIA, S. A. - VITORIA

MAQUINARIA AGRÍCOLA

DE

FABRICACION NACIONAL



GUADAÑADORA AJURIA.-Con los engranes en baño de aceite

Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Imposiciones a la vista y a plazo fijo. Préstamos a las Cajas Rurales de los Sindicatos Agrícolas Católicos, con garantía, personal, hipotecaria y de
:- :- productos agrícolas (Warrants). :- :-

Federación Católico-Agraria Salmantina

Entidad que centraliza a cien Sindicatos Agrícolas Católicos, con cinco mil asociados. Compra-venta de toda clase de artículos necesarios para la
:- :- Agricultura o que esta produzca. :- :-

ALMACENES DE LA FEDERACION:

Alba de Tormes, Aldealengua, Babilafuente, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Macotera, Palacios Rubios, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca y Ventosa del Río Almar. Paneras Sindicales: En 30 localidades más.

Oficinas Centrales: Salamanca; Prior, 20, pral. - Telf. 1126. - Apart. 45.

Oficinas Locales: En los demás puntos donde existen Almacenes.

¿Seguros de Accidentes del Trabajo?

Mutualidad Agrícola Salmantina, se creó para facilitar la obligación legal de hacerlos a los
:- :- :- :- labradores :- :- :- :-

¿Seguros de Pedrisco?

En la **Sección de Seguros de la Federación** te darán condiciones y primas como en ninguna
:- :- :- :- otra parte :- :- :- :-

Seguros de incendios de Cose- chas, de Edificios, de Mercancías

La **Sección de Seguros de la Federación** te lo hará en las mejores condiciones posibles y con
:- :- garantía de quedar bien asegurado :- :-

¿SEGUROS?

En la **Federación Católico-Agraria Salmantina** puedes hacerlo, sea de la clase que sea ¡Consúltala!